



## Resolución Administrativa

Lima,

05 ABR 2021

N° 030 -2021-FMP/CE/P

### CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Informaron Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, conforme a los incisos b) y c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, corresponde a la máxima autoridad de la entidad, designar mediante Resolución, a los funcionarios responsable de entregar la información de acceso público; así como, de la elaboración y actualización del Portal de Trasporencia;

Que, el artículo 23° numeral 7) del Reglamento de la Ley N° 29182, establece que es atribución del Presidente del Consejo Ejecutivo del Fiero Militar Policial, designar al personal de los órganos administrativos;

De conformidad con los fundamentos expuestos;

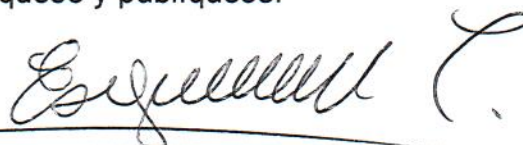
### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al Coronel EP Alberto Willy BECERRA PEREZ, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Fiero Militar Policial; así como, de brindar la información a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 2°.-** Publicar la presente Resolución Administrativa en la Plataforma Digital del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en la Página Web del Fiero Militar Policial ([www.fmp.gob.pe](http://www.fmp.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
Alonso Leonardo ESQUIVEL CORNEJO  
General de Brigada  
Presidente del Consejo Ejecutivo  
del Fiero Militar Policial